



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 30 de Septiembre de 2014

VISTO la presentación realizada por El Dr. Guillermo Baudino, quién ha solicitado por nota el pago extemporáneo de la segunda cuota correspondiente al subsidio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

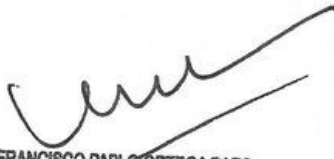
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de la segunda cuota del subsidio 2013 Al Dr. Guillermo Baudino (proyecto 1678).

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el plazo de la rendición del subsidio 2013 hasta 15 días después de retirado el cheque.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente Resolución al Dr. Guillermo Baudino y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 056 / 2014- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa